



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

EXPEDIENTE N° 7613/2018

Nombre: Prof. MSc. Benigno Ricardo Olmedo Garay-

Director de Planificación y Desarrollo Institucional

Objeto: Propuesta de Modelo de Gestión por procesos

_____ 21 _____ 11 _____

Fecha: 28 DIC. 2018

Hora: 18:58 

MEMORANDUM N° 17/2018

A : PROF. LIC. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS, MAE
Decano

De : PROF. MSC. BENIGNO R. OLMEDO G., Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Asunto : Propuesta de Modelo de Gestión por procesos.

Fecha : 28 de diciembre de 2018



Por el presente me dirijo al Señor Decano, a los efectos de poner a su consideración la propuesta para la implementación del Modelo de Gestión por Proceso, la misma se encuentra enmarcada en el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones.

Anexo propuesta.

*A: Dcción PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN
N° 1007/2018, QUE SE ACOMPAÑA*

Atte.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO DE GESTION POR PROCESOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL MISMO"

RESOLUCIÓN N° 1007-00-2018 (S.L. 28/12/2018)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorándum N° 17/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, expediente N.° 7613/2018 de la Mesa de Entradas de la institución, presentada por el Prof. MSc. Benigno Ricardo Garay Olmedo, Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, quien pone a consideración la propuesta para la implementación del Modelo de Gestión por Proceso, la misma se encuentra enmarcada en el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones.

Que la institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos en cumplimiento de sus funciones, la misión fijada y a visión proyectada.

Que, el esquema que representa los distintos procesos que la institución utiliza para operar y desempeñar sus funciones se denomina Mapa de Proceso, y ofrece una visión conjunta del sistema de gestión de una organización.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

- Art. 1** *Aprobar el MODELO DE GESTION POR PROCESOS, en el marco del Programa MECIP, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.*
- Art. 2** *Disponer la implementación del mapa de gestión por procesos con sus respectivas fichas, en todos los servicios y dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución*
- Art. 3** *Establecer que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, se encargue de implementar el Modelo de Gestión por procesos de la Institución.*
- Art. 4** *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*


Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. CONSTANTINO M. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

